

## CAPITULO XII.

*De la importante necesidad en que se halla la España de conservar á toda costa las islas de Cuba y Puerto Rico, por medio de una administracion justa y arreglada.*

PARA que los Españoles puedan reportar las ventajas y beneficios que les ofrecerá el comercio con las nuevas repúblicas de América, una vez que quede reconocida su independencia, necesitan de estar siempre en punto de contacto con ellas. Deben pues mantenerse á toda costa en la posesion de los puertos mas inmediatos, para la seguridad de sus buques y establecimiento de depósitos. Las islas de Cuba y Puerto Rico son los puntos que por su posicion estan designados para esto ; mas ante todas cosas conviene sobremanera hacer una entera reforma en todos los ramos de administracion de aquellas islas, porque sus actuales mandatarios, seguros de la impunidad que les ofrece la singular proteccion de algunos gobernantes de alto rango en la corte, cometen todo género de crímenes y escesos, y á su ejemplo la mayor parte de los demas emplea-

dos hacen lo mismo. Prostituida la administracion de justicia á la venalidad, á la concusion y al soborno, vive cada uno en el mayor desórden, y la seguridad y tranquilidad de los buenos es atacada muy de continuo por el capricho y arbitrariedad de los malos, porque estos siempre son mayores en número, en poder y en riqueza. Los criminales que abundan siempre de arbitrios para cubrir sus delitos, echan mano de cualquiera, por inicuo y malo que sea, para justificarse. En 1817, los empleados del arsenal de la Habana habian estraído y vendido (1) gran cantidad de efectos pertenecientes á la real marina, y para cubrir el deficit que le resultaba, lo incendiáron : por cuyo crimen se les formó causa, que aun no se ha finalizado despues de diez años, ni se concluirá probablemente miéntras vivan los delincuentes, que en el entretanto gozan de su libertad, honores y sueldo.

No es extraño que esto suceda cuando no hay medios ni palabras con que despertar la soporosa y letargada atencion del supremo gobierno, siempre ocupado en oír los chismes de los intrigantes, y nunca dispuesto á escuchar las sabias

(1) Podríamos citar capitanes de buques mercantes, que han comprado en el arsenal balas y cartuchos de cañon á un precio muy ínfimo.

esposiciones de celosos patriotas, ni menos las justas reclamaciones de los buenos é íntegros empleados que se ven perseguidos y vejados por sus gefes indignos de serlo, y que solo pudieron llegar á tan alta gerarquía logrando que pesase mas en el corrompido concepto del ministerio el oro que estos le presentáron, que no los justificados méritos de los buenos servidores del estado y fieles vasallos del Rey. De una y otra cosa presentaremos la competente prueba con la insercion del papel siguiente.

*Avisos oportunos al secretario de estado D. Francisco Zea Bermudez, en Mayo de 1825.*

« En ellos se descubre lo espuesta que está la isla de Cuba, y principalmente su capital la Habana, á conseguir la criminal emancipacion que se propone, por haberse apoderado de todos los destinos de la real hacienda varios confederados independientes : los medios de que se han valido para lograrlo, á pesar de estar insolventes en sus cuentas de muchos años; y el escandaloso abuso de conceder prorogas á los deudores á la real hacienda, cuyos créditos á favor de esta ascienden á sesenta millones de reales, con algunas observaciones sobre los medios de atajar estos males, y los que ocasiona el sistema de depósitos que aun se observa en la Habana.

» Suponiendo que el gobierno está positivamente instruido de las ocurrencias que han sucedido en las islas de Santiago de Cuba, y singularmente en las de su capital la Habana, en fines del año pasado de 1822, de cuyas resultas se hallan encerrados en el castillo del Morro y de la Cabaña de aquella plaza sobre seiscientas personas complicadas en la causa formada contra los conspiradores; es de creer sepa tambien que el examen y progreso del proceso, aunque sigue, ofrece grandes dificultades en su fallo, porque las ramificaciones que en él se descubren son muchas, y su trascendencia infinita. Sobre la calidad y accidentes que la constituyen, habrá dicho lo bastante el capitan general de la misma isla; sin embargo, el fuego, aunque oculto, no está apagado : los principales autores de esta trama estan encubiertos, é inquietos los ánimos, la menor chispa puede sumergirlos en una catástrofe, que la imaginacion se estremece al considerar hasta donde puede alcanzar.

» Se vé con dolor una division entre naturales y Europeos, sin otra causa que no haber tenido por conveniente los últimos unir sus votos con los primeros : conocen las personas que el gobierno elige para los primeros destinos de aquella isla, y esta circunstancia basta para ocasionar los debates; porque los Europeos no quieren

pertenecer á los partidos que se han suscitado : quieren sí estar unidos á la metrópoli, pues saben que cualquiera paso precipitado llevará en pos de sí la emancipacion de la isla. Efectivamente, la situacion en que se encuentra aquella preciosa porcion de la monarquía, tan favorecida hasta ahora de la fortuna, es sumamente crítica, y por consiguiente el gobierno de S. M. debe ser sumamente circunspecto en las providencias que tengan relacion con aquel pais. Es necesario sobre todo que se detenga en el examen escrupuloso de las circunstancias personales de los empleados naturales que existan ó envíen allí, sin dejarse alucinar de frases estudiadas y pomposos racionios, y menos de las recomendaciones que apoyen sus solicitudes : en prueba de la necesidad en que estamos de examinar el índole de estas recomendaciones, convendrá se tengan presentes entre otras las noticias siguientes.

» De resultas de haber suspendido el intendente general de la isla de Cuba, Don Francisco Javier Arambarri, á Don José Sedano, administrador principal de la aduana de aquella plaza; en 1822, por falta de presentar las cuentas de seis años, previa la reclamacion de la contaduría mayor de cuentas, que lo gradua en un descubierto de 500 mil pesos fuertes, dispuso Sedano, con acuerdo de sus íntimos relacionados Don

Francisco de Arango, actual intendente en comision, y Don Claudio Martinez de Pinillos, la traslacion de su hijo Don Pedro á la corte, con el fin de que sin omitir gasto alguno practicase las diligencias convenientes para conseguir la reposicion de su padre; y lo verificó, con asombro de los ministros de contaduría mayor, de los habitantes de toda la isla, que conocen su manejo y disposicion ácia el proyecto de la independencia; y lo que es mas extraño, que al señor Arambarri nada se le ha preguntado sobre los motivos de aquel procedimiento.

» A pocos dias de esta escandalosa reposicion, llegó á la Habana la satisfactoria noticia de la libertad de S. M., con cuyo motivo la confederacion de los independientes encontró la bella ocasion de que Pinillos viniese á la Península con el especioso pretesto de felicitar al monarca, y al efecto mendigaron todos los votos de las corporaciones principales de la isla, como que en ellos tienen el Arango y Sedano una gran parte de su parentela.

Se trasladó Pinillos á la Península : en la capital, cubierto con el carácter de comisionado de Cuba, se le condecoró con la gran cruz de Isabel la Católica; y cuando se creia que habia concluido su encargo, se vió que, lejos de restituirse á su destino de oficial real tesorero de la

Habana, dilataba su mansion en la corte, y que su objeto se dirigia á intrigar paladinamente, para despues consumir los proyectos de la confederacion independiente.

» El primer paso que dió y consiguió Pinillos, fué el que se diese en comision la superintendencia de la isla á su amigo el consejero de Indias Don Francisco de Arango, natural y residente en la Habana, con el doble fin de que este pidiese en seguida se le relevase de semejante encargo, como lo hizo, pretestando falta de conocimientos en la administracion : de este modo podia fácilmente recaer en Pinillos aquel destino como ha recaido efectivamente.

» Para que esto pudiera verificarse de un modo mas seguro, proporcionó primero el que se entretuviese la jubilacion de Arambarrí, ínterin venia el desistimiento de su amigo Arango, porque de otro modo habria resultado la vacante ántes del tiempo calculado : en este período, ocurrió al medio de proporcionar el que el gobierno nombrase á su compañero Don Sebastian Ayala, contador oficial real de aquellas cajas, para ministro de la contaduría mayor en el tribunal de cuentas, para que estando el mismo Pinillos de presidente de aquel tribunal, como intendente, y su compañero de gefe del mismo, puedan quedar glosadas y fenecidas las cuentas

que, como tesorero que era de aquellas cajas, tiene aun pendientes desde el año de 17 hasta el presente, y sobre las cuales se dice públicamente en la Habana, que él y Ayala estan en descubierto de cuantiosos caudales : lo que hay de cierto es que las cuentas presentadas por Pinillos, el año de 21 al 22, fuéron rechazadas por el honradísimo contador mayor difunto, Don Francisco Barrutia ; que este íntegro ministro las marcó y desechó como informales ; y aunque Pinillos, cuando desempeñaba la intendencia por muerte del propietario Ramirez, insistió en que se le glosasen prevalido de la presidencia del tribunal, Barrutia sostuvo no hallarse aquellas en disposicion de finiquitarse, haciendole conocer de paso, que no debia prevaleerse de las ínsulas de presidente para mandar lo que no debia como tal, porque eran incompatibles las cualidades de juez y parte.

» En tal estado quedáron y estan en el dia las cuentas de Pinillos ; y viendo este frustrado su plan, no quiso desempeñar por entónces las funciones de la tesorería, por mas que el intendente Arambarrí le pidiese y aun mandase pasase á encargarse de ella bajo su responsabilidad : se evadió de estas disposiciones, pretestando enfermedades, y retirandose al campo ; la enfermedad no pudo ser muy grave, supuesto que no le ha

impedido el verificar un viage largo y penoso á la Península.

» Dispuso y ha conseguido Pinillos que su vacante de tesorero, por su ascenso á la superintendencia, la ocupe su compadre Don Próspero Amador Garcia, á quien dejó á su salida en calidad de sustituto. Este proyecto realizado en todas sus partes hace evidentemente conocer á los que estan en la historia de la confederacion de la Habana, que poniendose á la cabeza de la superintendencia el mismo Pinillos, á la de la tesorería Amador Garcia, y á la de la aduana Sedano, todos paisanos, compadres y contribuyentes al viage y dispendios del primero, no solamente saldrán sus cuentas atrasadas perfectamente liquidadas, sino que llevarán su aprobacion al canto; á mas, para lo sucesivo quedarán tomadas todas las avenidas de la real hacienda, graduandola como un patrimonio particular y privativo de sus bolsillos, sin que el capitan general de la isla pueda disponer de solo un maravedí, pues aun cuando no falten fondos y los haya en las cajas superabundantes para las atenciones de la isla y otros objetos importantes, siempre se le escasearán, con el fin de obstruirle toda clase de operaciones, ya se concreten á lo militar, ya á lo político. Por no haber remitido Pinillos, con la oportunidad que demandaban las circunstan-

cias, la cortísima consignacion de 300,000 pesos al ejército de Costa Firme, tuvo que capitular y abandonar el general Morales el importante punto de Maracaybo; y es bien cierto que, si se hubiera conservado, no hubiera progresado Bolívar en el Perú.

» Entra en el plan de los confederados la continuacion del sistema de depósitos dispuesto por las Cortés, y sobre cuyo establecimiento tanto ha abogado Pinillos. Los depósitos de la Habana solo sirven para la ocupacion de porcion de empleados inútiles, dotados con grandes sueldos; y lo que es peor, para que tenga lugar una defraudacion asombrosa, porque allí, lejos de verificarse el objeto de el depósito, por el contrario sirve este para surtir la isla furtivamente y con el mayor escándalo, siendo consiguientes los perjuicios que sufre la real hacienda: el establecimiento de depósitos debe pues suprimirse en la Habana, del mismo modo que se ha verificado en la Península, y que los cargamentos que entren en los puertos de toda la isla se registren y paguen los derechos establecidos (1).

(1) Estrañarán nuestros lectores que los depósitos que tanto favorecen al comercio en otros países, en los dominios de España vengán á ser tan perjudiciales; mas ¡ que establecimiento, ni que cosa, por buena que sea, podrá ser útil, si el abuso y la malicia invierten el fin y objeto de su instituto! (*Nota del autor.*)

Hay otro negocio que no es de menor consideracion que aquel : en la Habana se deben en la actualidad al real erario mas de tres millones de pesos fuertes; estos deudores son comerciantes y hacendados, el reintegro se dilata hace años, por las prorogas que se les concede; la operacion sufraga 12 por ciento dedicados á los que la autorizan, que son los oficiales reales informantes, y el intendente, que es el que dispensa la proroga : semejantes respiros y sufragios no se pusieron jamas en práctica en la Habana, hasta que el señor Pinillos los estableció en el tiempo que desempeñó accidentalmente aquella intendencia.

» Juzgue ahora el gobierno los gravísimos perjuicios que ha sufrido y sufre la real hacienda con semejante disposicion, y cuantas medidas políticas se han obstruido en aquella interesante isla por el pretesto de falta de caudales en aquellas cajas, cuando estas en buena administracion no pueden estar escasas, digase lo que se quiera en contrario. Tampoco puede decirse con verdad, que los deudores son insolventes, porque se sabe que todos son hacendados y muy pudientes : acaba de fallecer uno de los deudores, que lo era Santa María, rico comerciante y hacendado, cuyos bienes esceden del valor de 900,000 pesos fuertes, y debe á la real hacienda

mas de 700,000; pero ha dejado por heredero al administrador Sedano, quien despues de haberse entregado de estos cuantiosos bienes, se atreve á solicitar de la superioridad se le admitan 12,000 duros anuales para redimir la deuda que dejó aquel; y esto siendo constante que uno de los ingenios que ha dejado produce anualmente mas de 600,000 pesos fuertes. Los agentes de Sedano se jactan de que tendrá lugar, y que será admitida esta proposicion, usando de los resortes que usó el hijo para la reposicion del padre, que consiste, como ellos dicen, en distribuir algunas sumas oportunamente, lisonjeandose que en España no se conoce el curso de los negocios de la Habana, y en todo evento es muy fácil desvanecer cualesquiera dificultad que pueda ofrecerse. Al tenor de este asunto creen son los demas que se procuran zanjar y concluir en la corte, en donde efectivamente, si hemos de hablar con verdad, se carece de todos los conocimientos que deberian tenerse con relacion á aquellos paises; por consiguiente, no es muy difícil el que se engañe frecuentemente á los altos funcionarios.

» Pinillos vino dispuesto y decidido á conseguirlo todo á costa de sacrificios; no sé si ha habido algun sufragio para la concesion de la superintendencia, á pesar de que se ha hablado

mucho; en lo que no cabe duda, es en que Pinillos ha terminado su plan del modo y en los términos que se propuso; que ha hecho enormes gastos, y que su proyecto se consumará en la Habana, en el tiempo y circunstancias que convengan á la confederacion, cuya época acaso no está muy distante.... »

Este papel ó informe, que tambien tuvo Fernando y su hermano Don Carlos, presentaba al gobierno razones y motivos suficientes para proceder cuando menos al examen é investigacion de los abusos que se indicaban; mas el ministerio de hacienda de Indias, que en todo parece ha estado siempre de acuerdo con Pinillos, nada hizo, y ha permitido y consiente que el desórden continúe, dejando abandonados al arbitrio de los perversos los intereses de la real hacienda. Hemos visto por dicho papel, que esta se halla en el gran descubierto de sesenta millones de reales (tres millones de duros); mas desde entónces acá no se ha visto tomar disposicion alguna para que los deudores paguen y satisfagan lo que deben, no obstante de que los mas de ellos son individuos que pertenecen á la clase rica y pudiente, como nos lo demuestra el contador ordenador de aquel tribunal de cuentas, Don Juan Miguel Calvo, en su relacion que original existe en nuestro poder, y que á la letra es como sigue.

*Relacion de los grandes defectos que padece la recaudacion y distribucion de la real hacienda de la plaza de la Habana, con trascendencia al resto de la isla, desde 1798 hasta 1820.*

Entre otros deudores constantes del año 1820, son los siguientes.

El señor Don Francisco de Arango Parreño, intendente actual de real hacienda, por sí, y por varios otros en quienes repartió las tierras del Vínculo de Meyreles.....	Pesos. 10,814
El mismo por sí, y por su primo el ex-tesorero D. José de Arango, en temporalidades mas de 30 mil pesos.....	30,000
Don Anastasio Arango Castillo, actual director de ingenieros, por réditos de solares realengos, y esta partida olvidada en apéndice de la cuenta de aduana.....	6,729
Don José de Arango Castillo, por su descubierto de tesorero de ejército bien sabido, y se advierte que esta partida no está en la cuenta de tesorería de 820.....	190,000
El mismo, por 158 hospitalidades de un criado.....	49 1
	237,592 1

( 134 )

Suma de la vuelta.... 237,592 1

Don Juan de Arango Pacheco, deudor á diezmos.

Por el ramo de menores en tesorería.....	481 1 1/2	} 17,116 5
El mismo por depósitos generales de diezmos en administracion.....	16,635 3 1/2	
	<u>254,708</u>	6

El señor Don Francisco Figueras de Vargas, asesor que fué de esta intendencia, y por él su hijo Don Manuel María Figueras, actual fiscal de la real hacienda, por alcavala en la aduana.....

540

El mismo idem, y sus herederos, el actual fiscal, su madre é hijos, por la compra del realengo Sibarimar, es por tesorería.....

8,240

El mismo ó los mismos, por el principal de 589 pesos 3 1/2 reales de la compra de un paño de tierra en arcos de Canasí, réditos por tesorería.....

324 4

9,104 4

Corre expediente en el tribunal de cuentas, de la alcavala de una casa que vendió á Cruz Muños.

El señor D. José de Fuertes, difunto,

( 135 )

por alcavala de la venta de un ingenio de Doña Ana Gato á Don Juan Ster, con varios traspasos y endoses ilegales.....

1,944 2 1/2

La real factoría estinguida por alcavala de tierras, que repartió á diversos que no se espresan en la cuenta de aduana de 1820.....

1,568 3

La misma.....

950

Idem la dicha.....

624

3,142 3

El señor Don José Sedano, actual administrador general de esta aduana, por alcavala de parte de un cafetal que compró á Don José Mazot, letra por deuda en su cuenta de 1820, pendiente de pago de 1807..

930

El mismo, como heredero del difunto Don José Santa María, han recaído á su responsabilidad las partidas siguientes en dicha cuenta.

Santa María, por el tabaco que compró para llevar de su cuenta al repuesto de la provincia de Valenzuela, en pesos.....

5,024

Por derecho de adua-

5,024